COMITÉ DE INFORMACIÓN
DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015
29 DE ABRIL

RESOLUCIÓN NÚMERO R55/15-Ext/2015

Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la reserva parcial de la solicitud de información número 0632000013915, que a la letra dice:

"Solicito información del Fideicomiso BANOBRAS S.N.C. FIDEICOMISO 728 FIPATERM. Por tales discrepancias, necesito saber 1. Cuanto recauda por cada concepto (Donación 6%, Aportación 4%, Retención 1%). En cada una de las coordinaciones (Mexicali, San Luis, Tijuana, Ensenada y B.C.S.). Desde que iniciaron a cobrar estos conceptos. Más o menos hace unos 5 años atrás. 2. En que se usa o se gasta este dinero. Por conceptos y por coordinaciones. 3. Cual es o fue el sustento legal para cobrar este dinero. 4. Cuanto se recaudó de intereses, por los financiamientos otorgados. 5. Ha habido pérdidas económicas del fideicomiso. Causa. 6. Que se hace con los intereses que cobran por los financiamientos.

Otros datos para facilitar su localización:

Solicito información del Fideicomiso BANOBRAS S.N.C. FIDEICOMISO 728 FIPATERM. En 1990 el Presidente de México, dispone la creación de un programa de apoyo a la economía familiar y de ahorro de energía eléctrica. Siendo así que se crea el Fideicomiso 728 Fipaterm. Por una parte BANOBRAS S.N.C. en carácter de Institución Fiduciaria en el fideicomiso 728. Para la constitución de un fondo revolvente de financiamiento para el programa de aislamiento térmico de la vivienda en el valle de Mexicali B.C. Mismo que a lo largo de los años sufre modificaciones: 1990: Se crea el Fideicomiso 728 FIPATERM para el aislamiento térmico de viviendas en Mexicali, B.C. 1992: Se amplía el programa de aislamiento térmico de viviendas a la ciudad de San Luis, R.C. Son. 1997: Se abren nuevos programas: Lámparas Fluorescentes Compactas y Aire Acondicionado. 2003: Se incorpora el subprograma de Refrigeradores2004: Se crean las coordinaciones ASI: Mexicali, San Luis, Tijuana, Ensenada y B.C.S.2005 A 2015: El Programa ASI continua ofreciendo financiamientos para la aplicación de acciones de ahorro de energía eléctrica en las viviendas y está en busca de nuevas alternativas para ofrecer a la comunidad de la Regional B.C. Para llevar a cabo este fin sub-contrata Empresas del sector privado que los incorpora como Proveedores Autorizados . Con estos Proveedores Autorizados firma contratos UNILATERALES. Dentro de los cuales hay clausulas para que el proveedor autorizado Una vez recibido el pago que previamente facturo al usuario. Entregue al Fideicomiso 728 FIPATERM cantidades de dinero por diferentes conceptos: DONACION 6% del total facturado. APORTACION 4% del total Facturado. RETENCION 1% del total facturado. Si no firma y no entrega estos porcentajes no puede trabajar. Por tales discrepancias, necesito saber 1. Cuanto recauda por cada concepto (Donación 6%, Aportación 4%, Retención 1%). En cada una de las coordinaciones (Mexicali, San Luis, Tijuana, Ensenada y B.C.S.). Desde que iniciaron a cobrar estos conceptos. Más o menos hace unos 5 años atrás. 2. En que se usa o se gasta este dinero. Por conceptos y por coordinaciones. 3. Cual es o fue el sustento legal para cobrar este dinero. 4. Cuanto se recaudó de intereses, por los financiamientos otorgados. 5. Ha habido pérdidas económicas del fideicomiso. Causa. 6. Que se hace con los intereses que cobran por los financiamientos. Como Mexicano que soy. Tengo derecho a saber qué pasa con este Fideicomiso. Sé que tengo derechos a saber de la transparencia de los recursos federales. Espero obtener información. En el correo ramón.ortega85@yahoo.com.mx Su seguro Servidor Ciudadano común.".

U. S. S.

COMITÉ DE INFORMACIÓN
DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015
29 DE ABRIL

RESOLUCIÓN NÚMERO R55/15-Ext/2015

La reserva es relativa a:

- *"1. Cuanto recauda por cada concepto (Donación 6%, Aportación 4%, Retención 1%). En cada una de las coordinaciones (Mexicali, San Luis, Tijuana, Ensenada y B.C.S.). Desde que iniciaron a cobrar estos conceptos. Más o menos hace unos 5 años atrás."*
- *"2. En que se usa o se gasta este dinero. Por conceptos y por coordinaciones."*
- *"4. Cuanto se recaudó de intereses, por los financiamientos otorgados."*
- *"5. Ha habido pérdidas económicas del fideicomiso. Causa."*
- *"6. Que se hace con los intereses que cobran por los financiamientos."*

Toda vez que dicha información se encuentra protegida en términos de lo dispuesto por el artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con las operaciones que hace referencia el artículo 46 de la citada Ley.

Lo anterior, en virtud de la información que proporcionó a este Comité la Dirección Fiduciaria a través de la Gerencia de Administración Sectorial Fiduciaria, bajo su estricta responsabilidad, mediante comunicado número GASF/153400/0656/2015 de fecha 29 de abril de 2015.

Asimismo, se orienta al solicitante que acuda a la Comisión Federal de Electricidad, para obtener información.

José Melchor Ayala Salazar,
Suplente del
Servidor Público Designado

María Aurora Sosa Oblea
Suplente del
Titular del Órgano Interno de Control

V. Baranda Sepúlveda

Verónica Baranda Sepúlveda,
Titular de la Unidad de Enlace